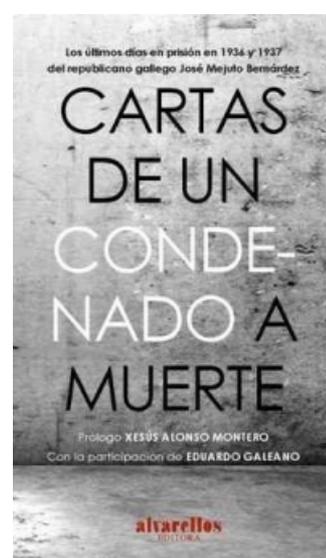


**José MEJUTO BERNÁRDEZ: *Cartas de un condenado a muerte. Los últimos días en prisión en 1936 y 1937 del republicano gallego José Mejuto Bernárdez*, Santiago de Compostela, Alvarellos, 2015, 217 pp., ISBN 978-84-89323-91-9**

Concepción López Sánchez  
Universidade de Santiago de Compostela

### “Condenado inocentemente a muerte”

El estudio del golpe de estado de 1936, la retaguardia y la guerra civil española vive desde los últimos años una renovación de la mano de nuevos enfoques metodológicos y teóricos. Éstos vienen dados, en gran medida, por esquemas interpretativos que permiten explicar la Historia desde abajo, partiendo de la sociedad compuesta por el conjunto de individuos. En muchos casos esta óptica requiere un estudio muy apegado a los miembros de la comunidad y necesita de fuentes que permitan arrojar luz a un nivel de análisis micro. Es en este contexto en el que epistolarios como el de José Mejuto, una persona socialmente anónima cuya vida se desarrolla en el ámbito privado, constituyen una puerta única de acceso a recovecos de la cotidianeidad. Tradicionalmente, la academia únicamente fijaba la vista sobre la correspondencia de personalidades, eruditos o personas destacadas en el ámbito público. No obstante ésta vía dudosamente permitía una aproximación a la sociedad de a pie, a sus problemáticas, a sus experiencias y también, a su Historia.



Esta edición toma realidad gracias a la iniciativa de la nieta del protagonista, Ana Paula Mejuto, y la colaboración de la profesora titular de teoría de la Literatura y Literatura Comparada en la Universidad de A Coruña, Olivia Rodríguez González y del catedrático emérito de la Universidad de Santiago de Compostela y presidente de la Real Academia Gallega, Jesús Alonso Montero. Este equipo se encarga de presentar a José Mejuto en los capítulos previos a sus 34 cartas como un mecánico natural de Cangas de O Morrazo, casado con Alejandra Nogueiras. Estos son sus datos personales identificativos, no se acredita documentación que afirme alguna filiación política ni otra información que lo sitúe en la esfera pública previa al golpe. Posteriormente, realizan un recorrido cronológico por la vida del protagonista y la trayectoria de su familia tras el fatídico día, pues en los años cincuenta se convierten en una más del colectivo emigrado.

Estas notas previas al epistolario aclaran cuestiones imprescindibles para entender las cartas en su conjunto y en su contexto. Atendiendo al marco temporal de la correspondencia, ésta abarca 8 meses de encierro en las cárceles del Frontón de Vigo, de Pontevedra y la isla de San Simón desde octubre de 1936 hasta julio de 1937. Debido a la evolución de su condición como preso, de su situación anímica y al desarrollo de la causa militar 790/36, que lo acusa por

el delito de rebelión militar, las cartas se agrupan en tres grupos de tono bien diferenciado. La trayectoria individual de Mejuto plasmada en este epistolario cobra vida a través de la galería gráfica que acompaña a la edición y recoge fotografías de familiares, objetos personales e imágenes de las cartas. Este apartado es fundamental para hacer tangible la situación que describen las palabras, dan verosimilitud a la experiencia e ilustran y ubican al lector en una realidad muy concreta.

De la siguiente lectura destacan varios aspectos, desde el abanico de emociones y sentimientos por las que han pasado las víctimas como nuestro protagonista, hasta su valor como fuente histórica. Por ello es que testimonios similares pueden ser leídos en dos claves, una literal y otra entre líneas, pues no debemos olvidar que están dirigidos a segundas personas, están realizadas bajo un entorno muy específico y permanecen sujetos a determinadas normas. Por ello son tan importantes tanto las presencias como las ausencias. Muchas veces la voz del protagonista parece dirigirse más a sí mismo que a su hermana o mujer, destinatarias de la mayoría de las cartas, junto con sus hijos. Por eso, en ocasiones, las palabras funcionan a modo de diario, como una vía de escape a los barrotes, al encierro físico o emocional. Precisamente en esto es donde radica la importancia de estas cartas, pues las víctimas han sido privadas de su palabra desde el 17 de julio de 1936. Es cierto que también tenemos, en algunos casos, sus declaraciones en los juicios militares, aquellos que fuesen juzgados. Pero en estas cartas, en especial, las del primer apartado (titulado por sus editores como “confusión y esperanza”), José no habla de sí mismo en consideración de víctima, sino en calidad de ciudadano con una vida social que pasa desapercibida. La implantación de un contexto violento en la cotidianidad y en todas las esferas vitales supone un gran trastorno tanto a corto como a largo plazo. Y precisamente, es observable y puede ser medido –en términos de análisis histórico- gracias a testimonios de víctimas inmediatamente previos como es el caso.

Desde el punto de vista de la investigación histórica, este tipo de obras constituyen fuentes primarias de valor incalculable porque permiten acceder al ámbito privado de la sociedad, a su pensamiento, a su vida cotidiana o al entramado de redes sociales que se tejen dentro de una comunidad y muchas veces son detectables únicamente desde su interior. La relación de la familia Mejuto Nogueiras con la familia Moldes es buen ejemplo de ello, al igual que el intento que hace por lograr el indulto por vía eclesiástica a través de su cuñado, Vicente. Así, dicho testimonio nos pone sobre la palestra personas con nombre y apellidos que tuvieron capacidad para modular e intervenir en el proceso violento, desde sus cuñados -ahora participantes falangistas- hasta guardias municipales en calidad de “contraavales”. A través del relato de su experiencia -que si bien hay que considerarlo sesgado, condicionado y cauto, también lo es directo, intencionado y emotivo- se dibuja todo un espectro de actores diferenciados que se mueven en el contexto violento implantado según múltiples intenciones. Por lo tanto, el uso de las etiquetas de “víctima” y “perpetrador” se nos quedan escasas para definir la realidad que le ha tocado vivir a José, y a tantos otros.

Y es que epistolarios como este nos dan jugosa información sobre cómo se llevaba a cabo el proceso de detención y el discurrir de los juicios militares, que aún calificados como “farsas” por Olivia Rodríguez (p. 64), realmente tenían un determinado *modus operandi* y en su evolución influían variados parámetros. Así, no está clara la capacidad de los testigos, de los avales o de los acusadores para influir en la sentencia final, incluso los roles dentro la propia jerarquía militar -recordar que la pena exigida por el fiscal para Mejuto fue la de pena perpe-

tua y la impuesta por el tribunal fue pena de muerte- o la procedencia de la última palabra irrefutable dentro del cuerpo. Pues tenemos casos contrarios de juicios en los que la pena se transforma de cadena perpetua a cadena de muerte por medio de una apelación de uno de los vocales del tribunal y no del fiscal<sup>1</sup>.

Si aproximamos la lupa de análisis, la relación marital entre José y Alejandra se dibuja por medio de la correspondencia que recorre momentos vitales significativos desde que se conocieron hasta el desenlace final; además, nos ofrece importantes datos para la historia social, de la mujer y de género. A través de las palabras del encausado se pueden deducir cuestiones tan interesantes como el funcionamiento de la economía familiar de una determinada condición social, la alfabetización de una comunidad o las oportunidades laborales de la zona y del momento. Muchos de estos aspectos quedan emborronados u olvidados por la fuerte carga emocional de dichas cartas. Aunque otros datos son en los fija su atención un historiador en primer término, los sentimientos personales son piezas claves en la determinación de actitudes y comportamientos ante contextos violentos como el que le ha tocado vivir en primera persona a Mejuto. El tema de las motivaciones se tiende a considerar como un terreno pantanoso en el ámbito de la investigación histórica por estar sujeto en gran medida a cuestiones subjetivas y pertenecer a un plano abstracto. No obstante, los epistolarios permiten una aproximación a la dimensión humana de aquello que estudiamos.

Bien es cierto, que frente a todas las posibilidades de estudio en el ámbito académico que nos ofrece este tipo de fuente –como la apertura de nuevos horizontes de investigación– hay que considerar también ciertos peligros. Uno de ellos es el de tomar como norma la excepción, y es que frecuentemente se toma la experiencia personal de la víctima como patrón común a pesar de no haber estudios que refuten esas ideas. Así, considerar el papel de las delaciones como procedimiento mayoritario por el que un individuo cae en la red de víctimas o tomar las rencillas personales como único motivo causal de la violencia supone, en ocasiones, caer en explicaciones simplistas que no dan cuenta del fenómeno en su totalidad.

Dos últimas cuestiones a colación sobre la propia naturaleza de dicha obra, la primera, la continuidad de la memoria, la segunda, la reflexión del protagonista sobre la función de la disciplina histórica. La propia experiencia de José que hoy llega a nosotros se mantiene viva a través de su círculo familiar que conserva sus palabras, a pesar de la emigración y del paso de las generaciones. Esta terrible experiencia violenta no fue única ni excepcional, aunque si provocó un dicotómico y paradójico comportamiento en la sociedad española, por un lado, el miedo, el silencio y la ocultación; por otro, el recuerdo en voz alta. Esto está vinculado, de cierto modo, con el mensaje que nos deja Mejuto en la *consolatio* final a su familia cuando supo el futuro que lo depararía. En ella le otorga una tarea fundamental a la Historia, dar cuenta de lo sucedido para que las futuras generaciones reconstruyan lo que dicho episodio se ha llevado por delante.

---

<sup>1</sup> Causa 1363/36. Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste. Archivo del IV Tribunal Militar (Ferrol), Jurisdicción de Tierra. (folios 159-176).